

ACTA DE LA REUNIÓN DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA

ACTA n°2/18

Fecha: 19 de julio de 2018

Hora: 08:00-15:00 h

Asistentes

D. Miguel Ángel Miralles González-Conde
Secretario General de la Consejería de Salud

D. Juan Monzó Cabrera
Director General de Universidades e Investigación

José Carlos Vicente López
Director General de Salud Pública y Adicciones

D. Pedro José Ruiz Castejón
Secretario General Técnico del Servicio Murciano de Salud

D. Pablo Alarcón Sabater
Director General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud

D. Asensio López Santiago
Gerente del Servicio Murciano de Salud

D. Roque Martínez Escandell
Director General de Asistencia Sanitaria del Servicio Murciano de Salud

D^a. Verónica López García
Directora del IMAS

D. Jesús Ángel Sánchez Pérez
Director de la Fundación

D^a. María Madrid González
Letrada, como Secretaria del Patronato de la Fundación

Siendo el día 19 de julio de 2018, las personas arriba relacionadas asisten, a través de correo electrónico, en virtud de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, a la reunión de Patronato de la Fundación para la Formación e

Investigación Sanitarias de la Región de Murcia, a la que han sido previamente convocados, con el siguiente orden del día:

- 1. Aprobación del Acta de la última reunión del Patronato, de fecha 22 de junio de 2018.**
- 2. Acuerdo sobre las retribuciones del personal de la FFIS.**
- 3. Ruegos y preguntas.**

En virtud del artículo 19.2 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, en casos de vacante, ausencia, enfermedad, u otra causa legal, el Presidente será sustituido por el Vicepresidente que corresponda, y en su defecto, por el miembro del órgano colegiado de mayor jerarquía, antigüedad y edad, por este orden.

Ante la ausencia del Presidente y Vicepresidente del Patronato, será el Secretario General de la Consejería de Salud quien asumirá esa función.

1. Aprobación del Acta de la última reunión del Patronato, de fecha 22 de junio de 2018.

Los miembros asistentes aprueban el acta de la última reunión del Patronato.

2. Acuerdo sobre las retribuciones del personal de la FFIS.

El Consejo de Gobierno ha aprobado la subida salarial que contempla la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018, y su aplicación inmediata para el personal al servicio de la Administración regional.

Asimismo, desde la Dirección General de la Función Pública se ha informado a la FFIS de que los órganos competentes de las entidades del sector público como la FFIS deberán adoptar también un acuerdo expreso para que dicha medida tenga efectos sobre su personal.

Por todo lo anterior, se solicita que por el Patronato se dicte el siguiente acuerdo:

“Se acuerda el incremento del 1,5 por ciento respecto a las retribuciones de 2017 correspondientes a sueldos, trienios, complementos de destino y pagas extraordinarias. Además, se añade un 0,25 por ciento más, que se aplica al salario correspondiente al segundo semestre.”

El personal de la FFIS recibirá dicho incremento de salario en la próxima nómina, con efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2018.

El Director de la FFIS realizará las actuaciones necesarias para la aplicación del presente acuerdo”.

3. Ruegos y preguntas

No habiendo más asuntos que tratar, el Patronato autoriza a la Secretaria para elevar a escritura pública la presente acta y su posterior presentación ante el Protectorado e inscripción en el Registro de Fundaciones.

Siendo las 15:00 h, se levanta la sesión, agradeciendo su presencia a los miembros del Patronato, a los que se remitirá copia del acta, que se firma por triplicado ejemplar.

Doy fe.

VºBº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

P.S. D. Miguel Ángel Miralles González-Conde

María Madrid González